

CCOO INFORMA sobre lo acontecido ayer en la sesión del Comité de Empresa PTGAS-Laboral de 28 de enero de 2025.

El punto referente a las convocatorias correspondientes a **Promoción interna a grupo IV a III, que entendemos afecta y tiene muy preocupado e impaciente al colectivo afectado por las mismas, en parte por haberse tratado de** arduo proceso de negociación que se ha dilatado en el tiempo y en parte porque dicho colectivo siente que sus aspiraciones, acordes con su derecho a promocionar en su puesto de trabajo, se han visto retrasado excesivamente en el tiempo.

CCOO consciente de que se debía dar solución a este enquistamiento en la negociación, ha buscado un acercamiento de posturas, tanto con Gerencia como con el resto de la representación sindical del Comité.

Por lo que desde nuestra postura inicial de **Concurso de méritos** para la resolución de las convocatorias en cuestión se pasó proponer la vía del **Concurso-oposición**.

Con ello se ha buscado llegar al acuerdo que ponga en marcha lo antes posible estas convocatorias, y al mismo tiempo poner en valor los méritos correspondientes a la antigüedad y experiencia de l@s afectad@s en estos procesos. Entendiendo que es más justo que depender únicamente de lo que pudiese suceder en un examen, además de respetar los Principios de Igualdad, Mérito, Capacidad, Transparencia y Seguridad Jurídica en oposiciones y concursos.

Ello ha permitido alcanzar en Comité un acuerdo por **UNANIMIDAD** en este sentido, y que una vez trasladado a esta Gerencia esperamos y confiamos se pongan en marcha a la mayor brevedad estas convocatorias.

Igualmente se ha solicitado desde este sindicato a Gerencia celeridad en la puesta en marcha de las Promoción interna a grupo I y II pendientes.

Pero además se han llegado a los siguientes acuerdos del Comité:

- Aprobación por UNANIMIDAD del Plan Integral de Formación del PTGAS para 2025. Acuerdo que es consecuente no solo con la propia importancia de un plan formativo adaptado a las necesidades de este amplio colectivo, sino que además entendiendo el peso de la formación tanto en la Evaluación del desempeño y como en la Carrera horizontal que en breve se ha de poner en marcha.
- Aprobación por UNANIMIDAD para la adaptación del acuerdo de Jubilación parcial ante la entrada del RDL 11/2024 de 23 diciembre.
- Aprobación por UNANIMIDAD de una serie de aportaciones a fin de adaptar el Reglamento 17/23 de jornadas, permisos y licencias para su adecuación

a los últimos cambios normativos y jurisprudenciales, relativos sobre todo a:

Ampliación del permiso de maternidad a las madres biológicas que conformen una unidad monoparental y por extensión a situaciones de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar cuando sólo exista un progenitor y se cumplan los requisitos fijados por la ley.

Permiso por cuidado de hijos menores de 16 meses.

Permiso por matrimonio o registro o constitución formalizada por documento público de pareja de hecho.

- Aprobación por UNANIMIDAD en el punto correspondiente al Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Córdoba.

Desde **CCOO** seguimos informando y trabajando por los derechos y consecución de mejoras laborales de tod@s l@s trabajador@s de esta gran plantilla.